Martínez Loredo y Zapata S.C.
CONTADORES PUBLICOS

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A. DE C.V.

HE AUDITADO EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A. DE C.V., AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 , LOS ESTADOS DE RESULTADOS, Y DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE Y DE FLUJOS DE EFECTIVO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EN ESA FECHA, ASÍ COMO UN RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y OTRA INFORMACIÓN EXPLICATIVA.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

LA ADMINISTRACIÓN ES RESPONSABLE DE LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS Y DEL CONTROL INTERNO QUE LA ADMINISTRACIÓN CONSIDERE NECESARIO, PARA PERMITIR LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS LIBRES DE DESVIACIÓN MATERIAL, DEBIDO A FRAUDE O ERROR.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS BASADA EN MI AUDITORÍA, HE LLEVADO A CABO MI AUDITORÍA DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA, DICHAS NORMAS EXIGEN QUE CUMPLA LOS REQUERIMIENTOS DE ÉTICA, ASI COMO QUE PLANIFIQUE Y EJECUTE LA AUDITORÍA CON EL FIN DE OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE SOBRE SI LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTAN LIBRES DE DESVIACIÓN MATERIAL.

UNA AUDITORÍA CONLLEVA LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER EVIDENCIA DE AUDITORÍA SOBRE LOS IMPORTES Y LA INFORMACIÓN REVELADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS. LOS PROCEDIMIENTOS SELECCIONADOS DEPENDEN DEL JUICIO DEL AUDITOR, INCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE DESVIACIÓN MATERIAL EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBIDO A FRAUDE O ERROR. AL EFECTUAR DICHAS EVALUACIONES DEL RIESGO, EL AUDITOR TIENÉ EN CUENTA EL CONTROL INTERNO RELEVANTE PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN RAZONABLE POR PARTE DE LA COMPAÑÍA, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON EL FIN DE DISEÑAR LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA QUE SEAN ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS, Y NO CON LA FINALIDAD DE EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LA EFICACIA DEL CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA. UNA AUDITORÍA TAMBIÉN INCLUYE LA EVALUACIÓN DE LO ADECUADO DE LAS POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS Y DE LA RAZONABILIDAD DE LAS ESTIMACIONES CONTABLES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN SU CONJUNTO.

CONSIDERO QUE LA EVIDENCIA DE AUDITORÍA QUE HE OBTENIDO, PROPORCIONA UNA BASE SUFICIENTE Y ADECUADA PARA MI OPINIÓN DE AUDITORÍA.

PKF North Americ

LA COMPAÑÍA, AL 31 DE DICIEMBRE 2012 NO RECONOCE LOS BENEFICIOS A EMPLEADOS EN CASO DE SEPARACIÓN, NI REGISTRA EL IMPUESTO A LA UTILIDAD DEL EJERCICIO, DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A.C.

OPINIÓN

EN MI OPINIÓN Y TOMADO EN CUENTA EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTES MENCIONADOS, PRESENTAN RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS MATERIALES, LA SITUACIÓN FINANCIERA DE CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A. DE C.V., AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, ASÍ COMO SUS RESULTADOS, LAS VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE Y FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EN ESA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS.

OTRAS CUESTIONES

PREVIAMENTE Y CON FECHA 27 DE ABRIL 2012 EMITÍ MI INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y POR EL AÑO TERMINADO EN ESA FECHA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS EN MÉXICO. DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA SON DE APLICACIÓN OBLIGATORIA EN MÉXICO PARA AUDITORÍAS DE ESTADOS FINANCIEROS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2012.

SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., 27 DE MARZO 2013.

C.P.C. JOSE DE JESUS MARTINEZ LOREDO.
CEDULA PROFESIONAL 377454
REGISTRO A.G.A.F.F. 3966

PKF North America

CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A DE C.V
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL
31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

ACTIVO	2012	2011
CIRCULANTE:		
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	103,985,477	194,340,589
CLIENTES	80,597,169	61,977,457.00
DEUDORES DIVERSOS		
IMPUESTOS POR RECUPERAR	19,566,779	3,851,178
ALMACENES	78,342,762	69,446,821
ANTICIPO A PROVEEDORES	1,382,960	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	283,875,147	329,616,044
ACTIVO FIJO		
TERRENOS	6,267,759	6,267,759
EDIFICIO (NETO)	258,566,372	274,137,174
EQUIPO DE PRODUCCION (NETO)	7,267,620	7,011,384
EQUIPO DE TRANSPORTE (NETO)	1,626,139	1,775,997
MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	452,124	509,863
HERRAMIENTAS (NETO)	1,213,925	915,099
EQUIPO DE CÓMPUTO (NETO)	491,187	823,719
OTROS ACTIVOS (NETO)	417,872	429,131
TOTAL ACTIVO FIJO	276,302,998	291,870,126
ACTIVO DIFERIDO		
MEJORAS Y ADECUACIONES (NETO)	313,565	541,604
OBRAS EN PROCESO	5,185,142	1,377,712
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1,691,723	3,854,208
DEPOSITOS EN GARANTIA	630,331	625,934
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	7,820,761	6,399,458
TOTAL DEL ACTIVO	567,998,907	627,885,629

PASIVO	2012	2011
PASIVO A CORTO PLAZO:		
CUENTAS POR PAGAR	19,342,370	4,403,658
ACREEDORES DIVERSOS		
SUELDOS POR PAGAR	133,386	
IMPUESTOS POR PAGAR	5,990,292	25,806
ANTICIPOS DE CLIENTES	8,900	
PARTICIPACION DE UTILIDADES	1,653,332	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	610,816	668,228
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	27,739,096	5,097,692
PASIVO A LARGO PLAZO		
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
TOTAL DEL PASIVO	0	0
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL	390,739,638	390,739,638
RESERVA LEGAL	4,972,326	4,160,792
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS AL CAPITAL		
UTILIDADES RETENIDAS	129,128,693	148,832,455
RESULTADO DEL EJERCICIO	15,419,154	79,055,051
PERDIDAD ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
DEFICIT EN B-10		
TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE	540,259,811	622,787,936
SUMA PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	567,998,907	627,885,629

C.P Frederic Manilla Ramirez
Director Administrativo

Rio Verde, S.L.P. 27 DE MARZO DE 2013

CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A DE C.V
ESTADO DE RESULTADOS DEL PERÍODO DEL
1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

	2012	2011
VENTAS NETAS	314,944,575	341,933,404
TOTAL DE INGRESOS	314,944,575	341,933,404
COSTO DE VENTAS	264,290,764	230,941,118
UTILIDAD O PERDIDA BRUTA	50,653,811	110,992,285
GASTOS GENERALES		
GASTOS DE ADMINISTRACION	28,327,241	20,460,146
GASTOS DE COMERCIALIZACION	4,271,691	4,388,947
GASTOS GENERALES		
TOTAL DE GASTOS	32,598,932	24,849,093
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
OTROS INGRESOS	1,453,103	1,684,087
VENTA DE ACTIVO FIJO		
OTROS GASTOS	499,257	283,175
COSTO DE VENTAS ACTIVO FIJO		
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA		
TOTAL	953,846.61	1,400,911.88
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
INTERESES A FAVOR	2,743,175	743,112
INTERESES A CARGO	56,884	44,003
UTILIDAD CAMBIARIA	31,626,874	34,614,818
PERDIDA CAMBIARIA	31,965,874	22,511,817
EFECTO MONETARIO		
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	2,347,292	12,802,110
PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS		
PARTIDAS NO ORDINARIAS		
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	21,356,018	100,346,214
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	3,471,998	17,130,371
RESERVA LEGAL	811,534	4,160,792
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	1,653,332	
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUAS	15,419,154	79,055,051
OPERACIONES DISCONTINUAS		
UTILIDAD O PERDIDA NETA	15,419,154	79,055,051

C.P Frederic Manilla Ramirez
Director Administrativo

Rio Verde, S.L.P. 27 DE MARZO DE 2013

CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A DE C.V
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

	SALDOS AL 31-dic-10		MOVIMIENTOS D		H	SALDOS AL 31-dic-11		MOVIMIENTOS D		H	SALDOS AL 31-dic-12
CAPITAL SOCIAL	390,739,638					390,739,638					390,739,638
RESERVA LEGAL				**5)**	4,160,792	4,160,792			**5)**	811,534	4,972,326
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL						0					0
UTILIDADES RETENIDAS	49,078,550			**1)**	99,753,905	148,832,455	**6)**	98,758,813	**2)**	79,055,051	129,128,693
PERDIDAS ACUM. DE EJ. ANTER.						0					0
RESULTADO DEL EJERCICIO 2010	99,753,905	**1)**	99,753,905			0					0
RESULTADO DEL EJERCICIO 2011				**3)**	79,055,051	79,055,051	**2)**	79,055,051			0
RESULTADO DEL EJERCICIO 2012						0			**4)**	15,419,154	15,419,154
DEFICIT POR REEXPRESION	0					0					0
TOTALES	539,572,093		99,753,905		182,969,748	622,787,936		177,813,864		95,285,739	540,259,811

1) TRASPASO DEL RESULTADO DE RESULTADO DEL EJERCICIO 2010 A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
2) TRASPASO DEL RESULTADO DE RESULTADO DEL EJERCICIO 2011 A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
3) RESULTADO DEL EJERCICIO 2011
4) RESULTADO DEL EJERCICIO 2012
5) ASIENTO DE PROVISION RESERVA LEGAL
6) DIVIDENDOS PAGADOS EN EL EJERCICIO

C.P Frederic Manilla Ramirez
Director Administrativo
Rio Verde, S.L.P. 27 DE MARZO DE 2013

CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A DE C.V
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

	2012	2011
ACTIVIDADES DE OPERACION		
UTILIDAD DE OPERACIÓN	**21,356,017.69**	**100,346,214.14**
PERDIDA DE OPERACIÓN		
PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION:		
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	21,549,877.35	21,020,131.91
VENTA DE ACTIVO FIJO		
COSTO DE VENTAS DE ACTIVO FIJO		
INTERESES A FAVOR		
OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION		
SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION	**21,549,877.35**	**21,020,131.91**
PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
INTERESES A CARGO		
SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**0.00**	**0.00**
MAS (MENOS):		
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR Y OTROS	-20,002,672.00	12,076,122.00
DISMINUCION EN IMPUESTOS DE PAGOS ANTICIPADOS	-15,715,601.50	5,542,431.50
DISMINUCION EN INVENTARIOS	-8,895,941.40	-10,134,814.60
DISMINUCION EN PROVEEDORES	22,641,403.12	-8,692,255.58
IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO	-3,471,997.65	-17,130,370.97
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PAGADO		
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	-1,653,332.21	
RESERVA LEGAL	-811,534.00	
OTRAS PARTIDAS	-801,848.79	2,201,885.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION	**-28,711,524.43**	**-16,137,002.65**
ACTIVIDADES DE INVERSION		
NEGOCIO ADQUIRIDO (CREDITO MERCANTIL Y/O COMERCIAL)		
INTERESES COBRADOS		
DIVIDENDOS COBRADOS		
ADQUISICION DE ACTIVO FIJO	-5,790,670.00	-3,115,202.00
COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO		
ADQUISICION DE ACCIONES		
ADQUISION DE ACTIVOS INTANGIBLES		
ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS		
OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION		
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION	**-5,790,670.00**	**-3,115,202.00**
EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	8,403,700.61	102,114,141.40
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISION DE CAPITAL		
ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL		
OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS		
OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS		
PAGO DE PASIVOS		
PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS		
PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS		
INTERESES PAGADOS		
PAGO DE DIVIDENDOS	98,758,813.00	
OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS EQUIVALENTES DE EFECTIVO	-90,355,112.39	102,114,141.40
EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	194,340,589.40	92,226,448.00
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	103,985,477.00	194,340,589.40

C.P Frederic Manilla Ramirez
Director Administrativo

Rio Verde, S.L.P. 27 DE MARZO DE 2013

CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2012

1.- DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA.

LA COMPAÑÍA SE CONSTITUYÓ EL 21 DE MAYO DE 2009 Y SU ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE SIEMBRA, CULTIVO, COSECHA, RECOLECCIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS.

LA COMPAÑÍA ES UNA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ES PROPIETARIO DEL 99.99% DE LAS ACCIONES.

DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO, LA EMPRESA TENÍA VIGENTE UN CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES CON LA EMPRESA "PERSONNEL RESOURCE CONSULTING GROUP", S.A. DE C.V. QUE CONSISTIÓ EN RECLUTAR Y CONTRATAR EMPLEADOS DE TODOS LOS NIVELES, OTORGÓ ADEMAS SERVICIOS ADICIONALES QUE CONSISTEN EN TRANSPORTACION DE PERSONAL DE LAS DIVERSAS COMUNIDADES AL CENTRO DE PRODUCIÓN ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS CONEXOS DE MENOR TRESCENDENCIA.
EL CENTRO DE PERODUCCIÓN SANTA RITA, S.A DE. C.V., RESCINDIÓ ESTE CONTRATO, POR NO CONVENIR ASÍ A LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD POR LO QUE INICIÓ LOS TRÁMITES DE REVOCACIÓN DEL MISMO, DESDE ENERO DE 2012 QUEDANDO TOTALMENTE DESLINDADA LA EMPRESA DE ESA CONTRATACIÓN HASTA EL MES DE JUNIO DE ESE MISMO AÑO.

2.- PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑAN, HAN SIDO PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, EMITIDAS POR EL CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A.C., QUE SE ENCUENTRAN A LA FECHA EN VIGOR Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSIDERA QUE SU ADOPCIÓN NO PROVOCARÁ NINGÚN EFECTO SIGNIFICATIVO EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA NI EN SUS POLÍTICAS CONTABLES, MISMAS QUE SE RESUMEN EN:

A.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTA NORMA ELIMINA AL BOLETIN B-12 "ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA" Y ESTABLECE COMO OBLIGATORIA LA EMISION DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, DETERMINADO SOBRE VALORES NOMINALES DE LAS PARTIDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS, SIN INCLUIR LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN. EN ESTE ESTADO DEBEN PRESENTARSE LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE OPERACIÓN SEGUIDOS DE LOS RELATIVOS A INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO.

B.- BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

EL CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A.C., ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE RECONOCER LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN CUANDO ÉSTA SEA IGUAL O MAYOR AL 26% ACUMULADA, EN LOS ÚLTIMOS TRES EJERCICIOS ANUALES ANTERIORES, SE INCLUYE COMO OPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN LA UTILIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE INVERSIÓN (UDI) EN LUGAR DEL I.N.P.C. NO SE PERMITE LA OPCIÓN DE UTILIZAR VALORES DE REPOSICIÓN PARA ACTUALIZAR INVENTARIOS, SE ELIMINA LA INDIZACIÓN ESPECÍFICA PARA ALGUNOS ACTIVOS FIJOS Y EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS SE DEBE RECLASIFICAR A LOS RESULTADOS ACUMULADOS DE NO HACER SU DETERMINACIÓN ESPECÍFICA DE LA PARTE NO REALIZADA, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA PROPIA NORMA.

LA NUEVA NORMA ESTABLECE QUE CUANDO EL ENTORNO ES CALIFICADO COMO NO INFLACIONARIO, LA ENTIDAD NO DEBE RECONOCER EN SUS ESTADOS FINANCIEROS LOS EFECTOS DE LA INFLACION DEL PERÍODO.

C.- EFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

AL CIERRE DEL EJERCICIO EL EFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS, SE ENCUENTRAN REGISTRADAS A SU VALOR DE MERCADO.

D.- CUENTAS INCOBRABLES.

LA COMPAÑIA NO TIENE CREADA UNA RESERVA PARA ESE TIPO DE CONTINGENCIAS AFECTANDO LOS RESULTADOS HASTA EL MOMENTO DE INCURRIR EN ELLAS.

E.- INVENTARIOS.

LOS INVENTARIOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FUERON VALUADOS MEDIANTE EL METODO DE COSTO PROMEDIO.

EL COSTO DE VENTAS, SE INTEGRA MEDIANTE LA ACUMULACIÓN DE LAS PARTIDAS QUE LO FORMAN DE ACUERDO A LA TÉCNICA CONTABLE Y SE CONTROLAN BAJO EL SISTEMA DE "COSTEO ABSORBENTE" SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTORICOS.

F.- PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO.

LAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO ESTÁN REGISTRADAS A VALORES HISTÓRICOS, POR LO QUE SU IMPORTE MUESTRA UNA DISTORSIÓN QUE NO PUEDE SER DETERMINADA PERO SE ESTIMA DE IMPORTANCIA.

H.- DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN.

LA DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE LAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO SE CALCULA SOBRE BASES Y METODOS CONSISTENTES A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE USO DE LOS BIENES SOBRE VALORES HISTÓRICOS, A LAS SIGUIENTES TASAS ANUALES:

MEJORAS AL TERRENO	5.00%
CONSTRUCCIONES	5.00%
INSTALACIONES	5.00%
EQUIPO DE INFORMÁTICA	30.00%
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.00%
EQUIPO DE TRANSPORTE	25.00%
EQUIPO DE PRODUCCIÓN	25.00%
EQUIPO DE SERVICIOS	10.00%
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10.00%
HERRAMIENTA	10.00%
MEJORAS Y ADECUACIONES	25.00%

I.- IMPUESTOS A LA UTILIDAD.

A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2008 ENTRÓ EN VIGOR LA NORMA FINANCIERA "IMPUESTOS A LA UTILIDAD" Y DESTACAN LOS SIGUIENTES CAMBIOS: SE SEÑALAN LOS CASOS EN QUE LA APLICACIÓN INICIAL DE ESTA NORMA DEBE LLEVARSE A CABO CON BASE EN EL MÉTODO RETROSPECTIVO SEÑALADO EN LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA B-1 "CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES", SE REQUIERE QUE EL SALDO DEL EFECTO ACUMULADO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO SE RECLASIFIQUE A LOS RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. COMO CONSECUENCIA A SEÑALAR, AHORA LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES CAUSADA Y DIFERIDA SE CONSIDERA UN GASTO ORDINARIO, EN DONDE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL TEMA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES FUERON INCORPORADAS A LA NIF D-3 "BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS"

LA COMPAÑÍA SIGUE LA POLÍTICA DE REGISTRAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN EL EJERCICIO EN QUE SE CAUSA, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTEN PARTIDAS SIGNIFICATIVAS CUYO RECONOCIMIENTO FISCAL Y CONTABLE OCURRAN EN ÉPOCAS DIFERENTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

3.- INVERSION DE LOS ACCIONISTAS.

EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 ESTÁ REPRESENTADO POR 50 ACCIÓNES DE LA SERIE "A" QUE REPRESENTAN EL CAPITAL SOCIAL MÍNIMO FIJO POR LA CANTIDAD DE $50,000, 6,268 ACCIONES DE LA SERIE "T" Y 384,421 DE LA SERIE "A" QUE REPRESENTAN EL CAPITAL SOCIAL VARIABLE.

EL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, QUEDO COMO SIGUIENTE:

ACCIONISTAS CAPITAL	ACCIONES	VALOR NOMINAL	IMPORTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	390,738	$ 1,000.00	$ 390'738,638.00
SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	1	1,000.00	$ 1,000.00
	390,739	$ 390,739,638	$ 390'739,638.00

LOS DIVIDENDOS QUE NO PROVENGAN DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA, DEBERÁN CUBRIR EL 30% SOBRE EL DIVIDENDO DECRETADO, ELEVADO POR EL FACTOR DE 1.4286. EN CASO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL, ESTARÁ GRAVADO EL EXCEDENTE DE LAS APORTACIONES ACTUALIZADAS SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

4.- ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

LAS OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA SE REGISTRAN A LOS TIPOS DE CAMBIO VIGENTES EN LA FECHA EN QUE SE LLEVAN A CABO, LAS DIFERENCIAS POR FLUCTUACIONES CAMBIARIAS SE APLICAN A RESULTADOS DEL EJERCICIO.

EN VIRTUD DE LA INESTABILIDAD EN LOS MERCADOS CAMBIARIOS Y POR RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A.C.; LOS ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA SE VALÚAN AL TIPO DE CAMBIO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 DE $ 12.9880, POR DÓLAR NORTEAMERICANO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 LA COMPAÑIA TENIA LOS SIGUIENTES SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

BANCOS	$	100,826,352
CUENTAS POR COBRAR	$	72,023,543
CUENTAS POR PAGAR	$	12,180,012

5.- TRANSACCIONES Y ADEUDOS CON COMPAÑIAS Y PARTES RELACIONADAS.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 LA COMPAÑÍA NO REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

6.- NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SUS NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS

A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2004 EL CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A.C., ASUMIÓ LA FUNCIÓN Y LA RESPONSABILIDAD DE LA EMISIÓN DE LA NORMATIVIDAD CONTABLE EN MÉXICO; CON ANTERIORIDAD A ESA FECHA, ESA FUNCIÓN Y RESPONSABILIDAD RECAÍA EN LA COMISIÓN DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS. A.C. EL CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A.C., SUSTITUYÓ EL TÉRMINO "PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS" POR EL DE "NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA" Y ADOPTÓ COMO NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA LOS BOLETINES EMITIDOS POR LA COMISION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD, QUE AL 31 DE MAYO DE 2004 SE ENCONTRABAN VIGENTES Y QUE CONTINUARÁN EN VIGOR HASTA QUE SEAN MODIFICADOS, SUSTITUIDOS O DEROGADOS POR NUEVAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 EL CONSEJO HABÍA EMITIDO OCHO NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SERIE A (MARCO CONCEPTUAL) Y LA NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS B-1. LAS NUEVE NUEVAS NORMAS, ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2006.

A PARTIR DEL 1 DE ENERO 2007 ENTRARON EN VIGOR LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA B-3 "ESTADO DE RESULTADOS", LA CUAL ESTABLECE LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL ESTADO DE RESULTADOS, RELATIVA A LOS REQUERIMIENTOS DE CONTENIDO Y NORMAS GENERALES DE REVELACIÓN, CLASIFICANDO DICHO ESTADO FINANCIERO POR FUNCION, ES DECIR EN RUBROS GENERICOS POR LOS TIPOS DE COSTOS Y GASTOS ATENDIENDO A SUS INGRESOS RELATIVOS, POR OTRA PARTE ENTRARON EN VIGOR LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS B-13 "HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS" Y C-13 "PARTES RELACIONADAS".

EL CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, DA A CONOCER LAS SIGUIENTES NORMAS QUE ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO 2009.

A.- NIF B-7, "ADQUISICIONES DE NEGOCIOS".

ESTA NORMA DESTACA QUE PARA RECONOCER LAS ADQUISICIONES DE NEGOCIOS ES EL" MÉTODO DE COMPRA" Y SE BASA EN EL EVALUAR QUE SE ESTA ADQUIRIENDO UN NEGOCIO ES MUY IMPORTANTE, PUES NO SE RECONOCE DE IGUAL MANERA LA ADQUISICION DE LOS ACTIVOS NETOS DE UN NEGOCIO QUE LA DE UN CONJUNTO DE ACTIVOS QUE NO ESTAN SIENDO OPERADOS COMO UN NEGOCIO. SE REQUIERE QUE SE IDENTIFIQUE UN ADQUIRENTE, EN LA MAYORIA DE LOS CASOS IDENTIFICAR AL ADQUIRENTE, PERO EN CIERTOS CASOS SE REQUIERE DE UN MAYOR ANALISIS PARA IDENTIFICAR QUIEN ES REALMENTE EL ADQUIRENTE, DADO QUE SE IDENTIFICA A UN NEGOCIO ADQUIRENTE A UN NEGOCIO ADQUIRIDO.

B.- NIF B-8, "ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y COMBINADOS".

ESTA NORMA ESTABLECE QUE UNA SUBSIDIARIA ES AQUELLA COMPAÑÍA EN LA QUE SE TIENE CONTROL QUE PUEDE TENER UNA ESTRUCTURA LEGAL SIMILAR O DIFERENTE A LA TENEDORA Y QUE INCLUSO, PUEDE SER UNA COMPAÑÍA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS. POR LO TANTO, REQUIERE CONSOLIDAR SUS ESTADOS FINANCIEROS. ESTABLECE LA OPCIÓN DE PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS EN LUGAR DE LOS CONSOLIDADOS ÚNICAMENTE

CUANDO LA CONTROLADORA ES, A SU VEZ, UNA SUBSIDIARIA SIN PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA, O BIEN, CON ÉSTA PERO QUE LA PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA HA SIDO INFORMADA DE QUE LA CONTROLADORA NO PRESENTARÁ ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y NO HAN MANIFESTADO OBJECIÓN AL RESPECTO. EN LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS, LA INVERSIÓN PERMANENTE EN SUBSIDIARIAS DEBE VALUARSE BAJO EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN.

C.- NIF C-7, "INVERSIÓNES EN ASOCIADAS Y OTRAS INVERSIONES PERMANENTES".

ESTA NORMA DEFINE LA INFLUENCIA SIGNIFICATIVA, AL IGUAL QUE ANTES LO HACIA EL BOLETIN B-8, COMO EL PODER PARTICIPAR EN DECIDIR LAS PÓLITICAS FINANCIERAS Y OPERATIVAS DE UNA COMPAÑÍA, SIN LLEGAR A TENER CONTROL DE DICHAS PÓLITICAS. NO OBSTANTE SE CONSIDERABA COMO PARTE DE LA NORMA, QUE EXISTÍA INFLUENCIA SIGNIFICATIVA, A MENOS QUE SE DEMOSTRARA LO CONTRARIO, CUANDO LA INVERSIÓN DIRECTA O INDIRECTA EN LA TENEDORA REPRESENTABA EL 10% O MAS DEL PODER DE VOTO EN LAS DECISIONES QUE AFECTABAN A LA ASOCIADA. POR LO TANTO ESTABLECE QUE UNA ASOCIADA ES AQUELLA COMPAÑÍA EN LA QUE SE TIENE INFLUENCIA SIGNIFICATIVA, QUE TIENE UNA ESTRUCTURA LEGAL SIMILAR O DIFERENTE A LA DE LA TENEDORA Y QUE PUEDE SER INCLUSO, UNA COMPAÑÍA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS Y REQUIERE A UNA COMPAÑÍA QUE INVIERTE EN UNA COMPAÑÍA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS, EN LA QUE TENGA INFLUENCIA SIGNIFICATIVA, QUE RECONOZCA ESTA INVERSIÓN PERMANENTE VALUADA CON EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN.

D.- NIF C-8, "ACTIVOS INTANGIBLES".

SE REALIZARON ALGUNAS MODIFICACIONES EN LAS QUE RESALTAN LA DEFINICIÓN DE ACTIVO INTANGIBLE QUE ANTERIORMENTE LOS DEFINÍA COMO AQUELLOS IDENTIFICABLES, SIN SUSTANCIA FÍSICA, UTILIZADAS PARA LA PRODUCCIÓN O ABASTECIMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS O PARA PROPÓSITOS ADMINISTRATIVOS. EN LA DEFINICIÓN ACTUAL SE REMOVIO "UTILIZADOS PARA LA PRODUCCIÓN O ABASTECIMINETO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS O PARA PROPÓSITOS ADMINISTRATIVOS" Y SE ADICIONÓ "ACTIVOS NO MONETARIOS"; LO ANTERIOR ADEMÁS DE CONVERGER CON LA NIC 38 PRECISA DICHA DEFINICIÓN PARA ACOTAR Y UTILIZAR UN TÉRMINO MAS GENÉRICO. POR OTRA PARTE SE ESTABLECE QUE LA SEPARABILIDAD DE UN ACTIVO INTANGIBLE NO ES LA ÚNICA CUALIDAD A CONSIDERAR EN LA IDENTIFICACIÓN DE ÉSTE, SINO QUE TAMBIÉN SE CONSIDERA QUE UN ACTIVO ES IDENTIFICABLE CUANDO SURGE DE DERECHOS CONTRACTUALES O LEGALES, SIN CONSIDERAR QUE ESTOS SON TRANSFERIBLES O SEPARABLES DE LA COMPAÑÍA O DE OTROS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

A PARTIR DEL 1 DE ENERO 2011 ENTRARON EN VIGOR LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA B-5 "INFORMACION FINANCIERA POR SEGMENTOS", LA CUAL ESTABLECE LAS NORMAS GENERALES PARA REVELAR LA INFORMACION POR SEGMENTOS, POR OTRA PARTE ENTRARON EN VIGOR LAS SIGUIENTES NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS:

A.- NIF C-4, "INVENTARIOS".

ESTABLECE LAS NORMAS DE VALUACIÓN, PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN DE LOS INVENTARIOS, LOS PRINCIPALES CAMBIOS SON ENTRE OTROS, LA ELIMINACIÓN DE LA FÓRMULA DE ASIGNACIÓN DEL COSTO DE ÚLTIMAS ENTRADAS PRIMERAS SALIDAS, DEJANDO COMO FÓRMULAS VÁLIDAS: COSTOS IDENTIFICADOS, COSTOS PROMEDIOS Y PRIMERAS ENTRADAS PRIMERAS SALIDAS; Y LA ELIMINACIÓN DEL COSTEO DIRECTO COMO UN SISTEMA DE VALUACIÓN

B.- NIF C-5, "PAGOS ANTICIPADOS".

ESTABLECE LAS NORMAS DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN DE LOS PAGOS ANTICIPADOS, EN DONDE SE REQUIERE ENTRE OTROS LA PRESENTACIÓN EN UN RUBRO POR SEPARADO DEL ACTIVO CIRCULANTE O NO CIRCULANTE DE LOS IMPORTES EROGADOS BAJO ESTE CONCEPTO.

C.- NIF C-6, "PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO".

ESTABLECE LAS NORMAS DE VALUACIÓN, PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN DE LAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO PARA EFECTOS DE DEPRECIACIÓN, ALGUNOS PARRAFOS ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2012.

D.- NIF C-18, "OBLIGACIONES ASOCIADAS CON EL RETIRO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO".

ESTABLECE LAS NORMAS PARTICULARES PARA EL RECONOCIMIENTO INICIAL Y POSTERIOR DE LAS PROVISIONES RELATIVAS A LAS OBLIGACIONES ASOCIADAS CON EL RETIRO DE COMPONENTES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

EL CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA, DA A CONOCER LAS NORMAS QUE ENTRARARÁN EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO 2013, ES LA B-13 "ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL" Y LA B-4 "ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE".

7.- ENTORNO FISCAL.

LA COMPAÑÍA TRIBUTA CONFORME AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE ACUERDO AL ARTICULO 79 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y ES CONTRIBUYENTE DE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES FISCALES: IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ADEMÁS REALIZA CONTRIBUCIONES A LAS CUOTAS PATRONALES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INFONAVIT Y SAR.

A.- APLICACIÓN DE CRITERIOS "NO VICULATIVOS"

CON FECHA 26 DE ENERO DE 2012, LA ENTIDAD RECIBIÓ UN OFICIO "CARTA INVITACIÓN", DIRIGIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, "SAT", EXPEDIDA CON FECHA 15 DE DICIEMBRE 2011 POR LA ADMINISTRACION CENTRAL DE AUDITORIAS ESTRATÉGICAS, DONDE ESE ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTÓ QUE ALGUNAS EMPRESAS APLICABAN ESQUEMAS

DE PERSONAL MEDIANTE LOS CUALES ARTIFICIOSAMENTE ELIMINABAN PARCIALMENTE CARGAS TRIBUTARIAS, CABE ACLARAR QUE ESTA PRÁCTICA SE CONTRATÓ POR ADMINISTRACIONES ANTERIORES, POSIBLEMENTE POR DESCONOCER LAS CONSECUENCIAS FISCALES E IMPACTO NEGATIVO EN LAS PRESTACIONES A LOS TRABAJADORES.
AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO, SE RESCINDIÓ ESE CONTRATO REGULARIZANDO ASÍ, TANTO SU SITUACIÓN FISCAL COMO LABORAL POR TODO EL EJERCICIO 2012

EN CONSECUENCIA, Y EN UN ACTO DE RESPONSABILIDAD, APODERADOS DE LA EMPRESA ATENDIERON LA INVITACIÓN CITADA, CORRIGIENDO ESTAS PRÁCTICAS, POR LOS PERÍODOS ARRIBA SEÑALADOS.

POR LO TANTO, LOS MESES TRANSCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2012 Y UNA VEZ TERMINADOS LOS TRÁMITES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO POR EL CENTRO DE PRODUCCIÓN CON "PERSONNEL RESOURCE CONSULTING GROUP", S.A. DE C.V., REPRESENTANTES DE LA EMPRESA CONTRATANTE, NUEVAMENTE CONCURRIRÁN ANTE ESA ADMINISTRACION, CON EL OBJETO DE MOSTRAR PROYECTO DE PAGO DE DIFERENCIAS QUE CORREGIRÁ EL DAÑO AL FISCO FEDERAL POR EL PERÍODO QUE VA DEL 1 DE ENERO A LA FECHA DEL TÉRMINO DE LOS TRÁMITES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO REFERIDO, PARA CONCLUÍR ASÍ CON LA ATENCIÓN A LA INVITACIÓN REFERIDA.

B.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA

LA COMPAÑÍA ESTA SUJETA AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE CALCULA CONSIDERANDO COMO GRAVABLES Y DEDUCIBLES CON BASE A FLUJO DE EFECTIVO DE ACUERDO AL ARTICULO 81 DE LA PROPIA LEY, ADEMAS DE LA DEPRECIACIÓN CALCULADA SOBRE VALORES A PRECIOS CONSTANTES, EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SE CALCULA EN LA MONEDA EN QUE OCURRIERON LAS TRANSACCIONES Y NO EN MONEDA AL CIERRE. ADEMAS POR LA ACTIVIDAD AGRICOLA QUE REALIZA, REDUJO EL IMPUESTO DETERMINADO EN UN 30% COMO LO ESTABLECE EL PROPIO ARTICULO 81 DE LA MISMA LEY.

C.- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

A PARTIR DEL 1 DE ENERO 2008 ENTRÓ EN VIGOR LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA, QUE SE CAUSA A LA TASA DEL 17.50%, LA BASE DEL IMPUESTO SE DETERMINA SUMANDO LOS INGRESOS EFECTIVAMENTE COBRADOS POR ENAJENACION DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES Y EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, MENOS CIERTAS DEDUCCIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN LAS COMPRAS DE INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS. ADEMÁS, EL IMPUESTO CAUSADO SE PODRÁ DISMINUIR CON DIVERSOS CRÉDITOS RELACIONADOS CON LOS SUELDOS Y SALARIOS, CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, INVERSIÓNES EN ACTIVOS FIJOS PENDIENTES DE DEDUCIR AL 31 DE DICIEMBRE 2007, UNA PARTE DEL INVENTARIO, ENTRE OTROS, ASI COMO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL EJERCICIO, DE TAL MANERA QUE EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA SE PAGARÁ SOLO POR LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA CAUSADO, CUANDO ESTE SEA MAYOR.

D.- IMPUESTO SOBRE DEPÓSITOS EN EFECTIVO

A PARTIR DEL 1 DE JULIO 2008 ENTRÓ EN VIGOR LA NUEVA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO, EL CUAL SE CAUSA A LA TASA DEL 3% SOBRE LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO QUE SUPEREN DE FORMA ACUMULADA MENSUAL LA CANTIDAD DE $ 15,000.00, EL IMPUESTO SOBRE DEPÓSITOS EN EFECTIVO PODRÁ SER ACREDITABLE CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL PROPIO O DE TERCEROS RETENIDO DEL EJERCICIO, Y COMPENSARSE CONTRA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SOLICITANDO LA DEVOLUCION ÚNICAMENTE DE ESTE IMPUESTO SI QUEDARA REMANENTE A FAVOR.

E.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ESTÁ BASADO EN QUE LA CAUSACIÓN Y ACREDITAMIENTO OCURREN CUANDO SE COBRE Y PAGUE EFECTIVAMENTE LAS CONTRAPRESTACIÓNES Y SOBRE EL MONTO DE CADA UNA DE ELLAS.

F.- PÉRDIDAS FICALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, LA EMPRESA NO CUENTA CON PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE AMORTIZAR.

G.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 EL SALDO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA, ASCIENDE A UN MONTO DE $ 98'762,711.00

H.- CAPITAL DE APORTACION ACTUALIZADO.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, EL CAPITAL DE APORTACION ACTUALIZADO, DETERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 89 FRACCION II DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ASCIENDE A $ 433,127,036.00

I.- PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES.

LA COMPAÑÍA NO DETERMINO BASE DE REPARTO DE UTILIDADES POR NO CONTAR CON TRABAJADORES.

8.- AUTORIZACIÓN DE LA EMISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON AUTORIZADOS PARA SU EMISION EL 27 DE MARZO DE 2012 POR EL SEÑOR ANTONIO SEGURA LEON, DIRECTOR GENERAL DE LA COMPAÑÍA, Y ESTÁN SUJETOS A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, QUIÉN PUEDE DECIDIR SU MODIFICACIÓN DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

RIO VERDE, S.L.P., 27 DE MARZO DE 2013